

Señores Dtes. Alcaldes
Don Jaime Estrada
Don Federico Busquets
Don Cipriano Garcia

Señores Concejales
Don Antonio Flores
Don Federico Busquets
Don Jacinto Vannicalas
Don Vicente Cabezas
Don Antonio Joaquin
Don Ramon Garcia
Don Ricardo Busart

Don Antonio Camps.

En Cornellá de Llobregat a tres de Octubre de mil novecien-
tos cincuenta y cinco, y siendo las veintidós horas, se han reunido en
el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Con-
cejales de la Corporación Municipal, anotados al margen, al objeto de
celebrar sesion Extraordinaria de primera convocatoria del Pleno de es-
te Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Jose
Luis Carreras.

Por Secretaria dióse lectura del Acta de la sesion an-
terior, siendo aprobada por unanimidad.

La Presidencia expone:

Que regulando el artículo seisientos setenta y seis aparta-
do B. del texto articulado de la Ley de Régimen Local publicado por
Decreto del veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco
que los Ayuntamientos deberán formular los Presupuestos Ordinarios
que habrán de regir en el próximo ejercicio, tal como consta el la
convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso del
Presupuesto Ordinario para el año mil novecientos cincuenta y seis
de conformidad a lo dispuesto por la Vigente Ley Municipal.

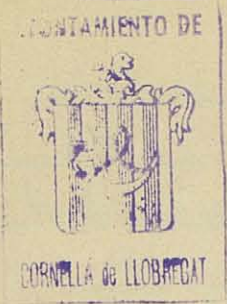
La Corporación pasa a examinar los documentos que los
integran y discutidos detenidamente cada una de las consignaciones
contenidas en los diferentes conceptos que comprende el Presupues-
to, así en Gastos como en Ingresos y hallándolos conformes con las
obligaciones y necesidades del Municipio y con las posibilidades econó-
micas que han de nutrir los recursos que se establecen, la Corpo-
ración por unanimidad acuerda:

Primero - Aprobar el presupuesto Ordinario nivelado
para el próximo ejercicio, cuya cuantía queda fijada en Ingresos
y Gastos en un total de cuatro millones quinientas mil pesetas.

Segundo - Exponer dicho documento a público por el
plazo de quince días hábiles a los efectos de su examen y reclama-
ción en la forma que proceda de conformidad a lo dispuesto
por la vigente Ley de Régimen Local.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, se levan-
ta ésta a indicación de la Presidencia, siendo las veintitrés ho-

Aprobar el Presupues-
to Ordinario.



tras, firmando la presente Acta todos los asistentes juntamente con
migo el infrascrito Secretario que Certifico.

(Handwritten signatures of the council members and secretary)

Señores Dtes. Alcaldes
Don Jaime Estrada
Don Federico Busquets
Don Cipriano Garcia

Señores Concejales
Don Antonio Flores
Don Jacinto Comnicalán
Don Vicente Cabezas
Don Antonio Vaquín
Don Ramón Garcia
Don Ricardo Luscart

Señor Interoentor
Don Antonio Camps.

En Cornellá de Llobregat y siendo las once horas del día tres
de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se han reunido en el
Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Compases
tes de la Corporación Municipal, anotadas al margen, al objeto de cele
brar sesión Ordinaria de primera Convocatoria del Pleno de este Ayun
tamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Qui
rreteras.

Por Secretaria dióse lectura del Acta de la sesión an
terior, siendo aprobada por unanimidad.

Por indicación del Señor Alcalde se da cuenta al consis
torio de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipi
pal Permanente, desde la fecha del último Pleno celebrado por la
Comisión Municipal quedando enterados y dando su conformidad
a los mismos.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda:
Aprobar definitivamente el proyecto redactado para la
construcción de la Colectora General de aguas residuales que par
tiendo desde la calle de Almirante Pierna desaguará en el Río de